



Instrucciones de la Comisión COVID de la US de 16 de enero de 2021, en relación al Decreto del Presidente 3/2021, de 15 de enero por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2021, de 8 de enero; a la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 16 de enero de 2021, por la que se modifica la Orden de 29 de octubre de 2020; y a la Resolución de 15 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla, por la que se adoptan y modulan los niveles de alerta sanitaria y la aplicación de las medidas que corresponden, publicados en el BOJA extraordinario número 6 de 16 de enero de 2021

Tras las publicaciones, referidas en el título del [Decreto del Presidente](#), por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, de la [Orden](#) referida de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, y de la [Resolución](#) de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla, en los que se declara al Distrito Sanitario Sevilla en nivel de alerta 4, modulada en su grado 1, y en atención al [Acuerdo de los Rectores y Rectoras de las Universidades públicas andaluzas](#) de 16 de enero de 2021, la Comisión COVID de la US ha resuelto que decaigan las instrucciones recogidas en la [Actualización de las medidas COVID](#) publicadas por la US el pasado 9 de enero en virtud del BOJA Extraordinario nº 3 de 2020. En consecuencia, la impartición de clases teóricas presenciales en los títulos de Grado, Máster Universitario, Títulos Propios y Formación Permanente, y Cursos del Instituto de Idiomas, del FORPAS y del ICE, vuelven a ser sustituidas por clases online en el mismo horario establecido.

El resto de las actuaciones académicas seguirán reguladas por las Instrucciones de la Comisión COVID de la US de [09/11/2020](#) y su correspondiente prórroga de [24/11/2020](#).

Estas medidas surtirán efectos desde las 00:00 horas del día 17 de enero de 2021 y serán revisadas e informadas a la comunidad universitaria conforme a las medidas que se vayan tomando desde la Junta de Andalucía.